

# Imputaron e impusieron prisión preventiva a un hombre por el robo agravado a un menor

lunes, 01 de octubre de 2018

Este sábado por la mañana, se llevó a cabo una audiencia, en la cual imputaron y ordenaron la prisión preventiva de un hombre acusado de robo agravado por el uso de arma blanca, del cual resultó víctima un menor de edad.

El hecho endilgado es el ocurrido el 27 de septiembre de 2018 entre la hora 14.20 y la hora 14:30 aproximadamente en la vía pública, en inmediaciones a calle Otto Goedecke entre Sobral y Pablo Mange de esta ciudad. En dichas circunstancias la víctima, de 12 años de edad que transitaba por el lugar y fue interceptado por el imputado acompañado de otro sujeto, (el cual no fue identificado aún y en convergencia intencional y acuerdo de voluntades); siendo el menor sorprendido por la espalda.

Uno de los presuntos autores, le colocó al menor víctima un arma blanca tipo cuchillo de 20 cm de hoja en el cuello y con dicho accionar procedieron a sustraerle una campera, dinero y un teléfono. Finalmente se dieron a la fuga en dirección al Barrio Vivero de esta ciudad con los efectos en su poder.

Los hechos enunciados constituyen el delito de robo agravado por el uso de arma blanca -hecho consumado-, como responsable a título de autor de conformidad con los artículos 166 inciso segundo y 45 del del Código Penal. El fiscal Pichetto sustentó dicha acusación con la denuncia de la madre de la víctima, informe de la Brigada de Investigaciones quien realizó las tareas investigativas, diversas declaraciones testimoniales.

Asimismo el representante del Ministerio Público Fiscal, ordenó diversas medidas con el objetivo de dar con su paradero, el que fue logrado luego de un allanamiento, donde se procedió a su detención el día viernes.

El imputado acudió a la audiencia en calidad de detenido y fue asistido por le defensor oficial Juan Pablo Laurence quien no manifestó objeciones a la formulación de cargos. En cambio se opuso a la medida cautelar solicitada por la fiscalía, por considerarla gravosa.

El Juez Ricardo Calcagno en turno, dió por formulados los cargos, otorgó el plazo de investigación por el término de dos meses. Impuso finalmente por el mismo término (dos meses) la prisión preventiva, por lo que el imputado será alojado en el Penal N° 3 de nuestra ciudad.